



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.-

VISTO el Convenio de Asistencia Técnica firmado entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Gobierno de la Provincia de Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que para la puesta en marcha de dicho convenio se trabajó en forma conjunta con el Instituto Superior Técnico de Estudios Económicos de Cuyo (I.S.T.E.E.C), y Docentes de la Facultad Regional Mendoza .

Que se confeccionó un proyecto para la formación de Profesores Universitarios en Tecnología a fin de coordinar investigaciones inherentes al desarrollo de la ciencia .

Que resulta necesario contar con recursos humanos universitarios en el área de la Tecnología.

Que la financiación total está a cargo del Gobierno de la Provincia de Mendoza, a través de la Dirección General de Escuelas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

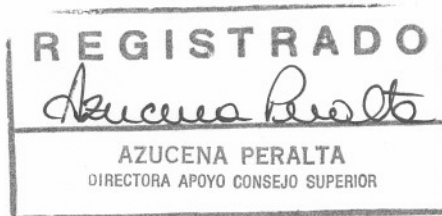
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



ARTICULO 1°.- Aprobar, en el marco del convenio celebrado entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Instituto Técnico de Estudios Económicos de Cuyo (I.S.T.E.E.C), el Diseño Curricular de la carrera PROFESORADO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGIA, elaborado en forma conjunta entre ambas instituciones, que se agrega como Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Facultad Regional Mendoza a implementar la aludida carrera, en carácter de prueba piloto, a ciclo cerrado con inscripción a primer año en los Ciclos Lectivos 2001-2002.-

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el dictado de la citada carrera no ocasiona erogaciones presupuestarias a la Universidad Tecnológica Nacional dado que el financiamiento está a cargo de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

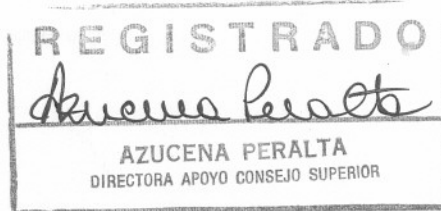
RESOLUCION N° 13/02

Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretaría Académico y de Planeamiento



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Anexo I

Res.Nº 13/02

## ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

### 1. DEFINICIÓN DE LAS FUNCIONES QUE ASUMIRÁ LA INSTITUCIÓN

El Instituto de Formación Docente 9-013 favorecerá el desarrollo profesional, en tanto que formación continua. Para esto requiere de la construcción de un modelo de organización curricular - institucional que contemple las funciones de: formación inicial, investigación, desarrollo y capacitación.

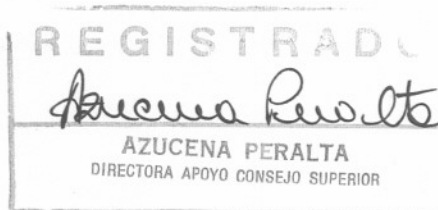
- **Función de formación inicial:** Tiende a la organización de un proceso pedagógico - didáctico sistemático que posibilite el logro de las competencias específicas de cada una de las carreras, títulos y postítulos, y/o trayectos en orden al futuro ejercicio profesional que la región demande, la institución estructure, y la jurisdicción asigne al IFD.

Esto significa formar docentes capaces de:

- \* posibilitar la construcción de aprendizajes a grupos determinados de alumnos en contextos específicos;
- \* participar en las acciones pedagógicas e institucionales, es decir, en aspectos organizativos, de vinculación comunitaria y administrativas, propios de la gestión de las escuelas;
- \* desarrollar el juicio crítico y los hábitos valorativos en los alumnos para que se realicen como personas en las dimensiones cultural, social, estética y religiosa. Acorde con sus capacidades guiados por los valores de la vida, libertad, bien, verdad, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia (art. 6º Ley 24195).
- **Función de investigación y desarrollo:** Su papel es significativo debido a que cumple un conjunto de funciones que inducen a la innovación, al cambio y a la búsqueda de una



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



mayor calidad y eficiencia de las estructuras y actividades educativas en general y en particular. Está dirigida a la búsqueda de conocimientos, con el fin de que estos sirvan de base tanto para la comprensión de los procesos educativos, como para la mejora de la formación profesional. Este enfoque se transforma, en una herramienta apta para la renovación.

- **Función de perfeccionamiento y actualización docente:** Esta función lleva a desarrollar en los docentes las capacidades que se espera en un profesional de la docencia. El camino que es necesario recorrer para lograrlas exige construir circuitos de perfeccionamiento y actualización continuo en el que se retomen, para renovar y profundizar, el desarrollo de capacidades específicas que incluyen múltiples aspectos de su formación integral. La formación continua del profesorado en ejercicio se refiere al desarrollo profesional y personal, a la adquisición de conocimientos, capacidades y actitudes de modo individual y grupal, a un proceso en el que alguien aprende una más eficaz realización de sus actuales tareas, o a prepararse para el desempeño de otras nuevas.

## 2. ORGANIZACIÓN CURRICULAR - INSITUCIONAL

Modelo: organización mixta (trayectos - proyectos)

- El IFD 9-013 organiza su propuesta curricular a través de Trayectos y desde lo institucional propone los Proyectos como metodología de trabajo.

Las tres funciones (Inicial, Capacitación e Investigación y desarrollo) atraviesan toda la estructura, tanto en lo curricular como en lo institucional.

### 2.1. Dimensión institucional

#### 2.1.2. Organización curricular



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



La institución en su estructura curricular propone, la organización por Trayectos, entendidos estos como un conjunto de espacios curriculares específicos organizados en función de criterios de unidad (temáticas, situaciones problemáticas o competencias).

Los Trayectos son los primeros organizadores en la estructura curricular y operan dándoles unidad y sentido, delimitando los recorridos posibles y vinculando los contenidos al desarrollo de competencias. Además se articulan entre sí contextualizando la problemática educativa y permiten a los futuros docentes intercambiar recorridos o completarlos en otras instituciones.

Los Trayectos contienen a los espacios curriculares constituidos por un conjunto de contenidos provenientes de uno o más campos del saber socialmente relevantes, seleccionados para ser enseñados y aprendidos en un espacio educativo. Constituyen una unidad pedagógico-didáctica y de acreditación. Se organizan como asignaturas / materias, módulos, proyectos, seminarios, talleres, laboratorios y, por sus características, pueden ser obligatorios u opcionales.

Las áreas se organizan a través de 4 trayectos que dan lugar a la estructuración curricular.

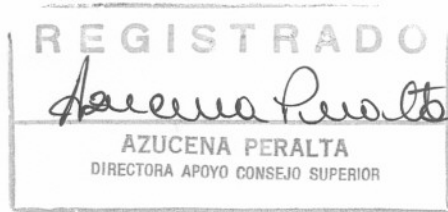
- Trayecto socio - político - histórico: Campo de Formación General
- Trayecto pedagógico-didáctico: Campo de Formación General y Campo de Formación Especializada
- Trayecto disciplinar: Campo de Formación Orientada
- Trayecto de la Práctica Profesional: Campo de Formación General y Campo de Formación Orientada

Los trayectos adoptan, a su vez, espacios curriculares obligatorios y/u optativos.

Cada uno de los Trayectos implica una organización curricular sucesiva en 3 ejes:



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



- El contexto
- La institución
- El aula

### *2.1.2. Organización institucional*

Se organiza esta dimensión desde los Proyectos entendidos como las acciones que diseña el IFD en relación con el contexto, con los objetivos de conocimiento sobre los cuales se asienta la práctica - pedagógica, disciplinaria y didáctica - y con los actores y roles del sistema educativo permitiendo de esta manera desarrollar y relacionar las tres funciones: inicial, capacitación e investigación.

El PEI constituye el marco de referencia que permite jerarquizar y coordinar los proyectos en función del logro de los objetivos y en relación con los principios organizadores de la institución.

Desde una perspectiva académica los proyectos participan de la formación de los futuros docentes, de las acciones de capacitación en servicio, definen las temáticas de investigación e imprimen al modelo de organización institucional identidad y sentido.

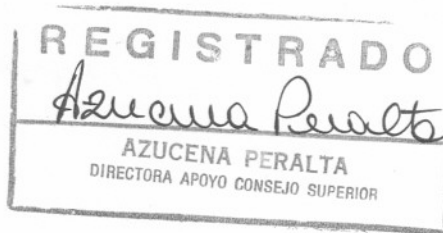
Son, por lo tanto, espacios de convergencia de los diferentes propósitos y objetivos institucionales. Favorecen el trabajo en equipo de los docentes por el aporte que pueden realizar desde su formación disciplinar.

Los Proyectos y las funciones básicas de la formación docente:

- Las acciones de formación inicial permiten el análisis, evaluación y revisión permanente de los procesos que llevan a los alumnos a construir un saber profesional docente.
- Para ello la institución prevé instancias de trabajo que permitan dar coherencia a las acciones de formación inicial a partir de los aportes de los proyectos.



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado



- Las acciones de capacitación vinculan a los docentes en ejercicio con temáticas relevantes y necesarias para el mejoramiento de la calidad de la educación con especificidad en sus prácticas pedagógicas e institucionales.
- A su vez la capacitación permite vincular a los docentes con el Instituto como centro difusor de la renovación pedagógica y disciplinar.
- Las acciones de investigación se orientan hacia la búsqueda, análisis y sistematización de información que permita orientar la acción educativa desde las perspectivas pedagógico - didácticas constituyendo insumos para los actores del sistema. Estos insumos sirven para la elaboración y la ejecución de proyectos que tienden a la realización del PEI.

## 2.2. Dimensión administrativa

El gobierno del instituto está a cargo del Consejo Directivo que, presidido por el Rector, se constituye un órgano colegiado integrado por representantes de los claustros docente, estudiantil, graduados y no docentes.

*En síntesis, este modelo de organización mixta, sintetiza los aportes positivos de la organización curricular por Trayectos y la organización institucional por Proyectos imprimiendo una identidad al IFD 9-013 al permitir abordar de modo dinámico e interrelacionado, las problemáticas vinculadas con la capacitación, y la investigación definiendo siempre temáticas contextualizadas con relación a la formación de los futuros egresados.*

*Este diseño de organización institucional presenta una alternativa válida para un periodo de transición debiendo luego ir adaptándose a las características particulares de cada una de las ofertas educativas que ofrezca el IFD.*

## 1. ESTRUCTURA CURRICULAR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE

### 1.1. La formación general y especializada





Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado



La estructura Curricular apunta a lograr desempeños docentes entendidos como una *unidad de competencias y acción en múltiples dimensiones* que indican la conveniencia de la formación constante, diversa y flexible. El Sistema empieza a concebirse como de *formación permanente*. La definición que se conoce es *formación docente continua*.

Es central rescatar la especificidad del rol y la inherente construcción de las competencias necesarias para su desarrollo y puesta en acto; entonces es válido preguntarse cuáles son los conocimientos que le permitirían a los docentes enfocar situaciones, con frecuencia singulares, y a generar las adecuaciones de cada caso, actualizando las alternativas que le provee el conocimiento pedagógico-didáctico acumulado. La tarea profesional no queda allí: las nuevas demandas privilegian la formación para la iniciativa y la innovación. Cuáles son los conocimientos y destrezas imprescindibles para producir alternativas e intervenir con pertinencia respecto al sujeto-alumno, al saber en juego, o al problema que se le presente.

Se piensa en la existencia de una especie de 'cultura profesional' que debería ser construida durante la formación, pero sin terminar allí. Y también es claro que los saberes a incluir en esa formación no se apoyan ya en el supuesto '*pedagógico = general*' y '*especial = disciplinar*'. Esta larga discusión aporta, ahora, algunas cuestiones con firmeza: *la formación pedagógica y la formación disciplinaria no son antagónicas*; no debe desarrollarse una a expensas de la otra, de ninguna se debe prescindir en el cuerpo de saberes necesarios para el trabajo de un profesional docente.

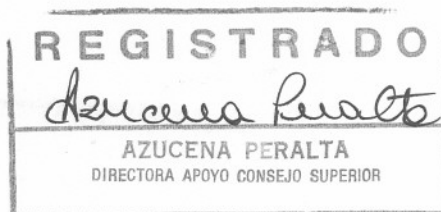
Por otra parte, *todos esos saberes* se inscriben en algún campo disciplinar. Sin embargo, persiste en la cultura docente un modo de aludir, atado todavía a la concepción positivista, en el que los saberes pedagógicos, socio-históricos, de la institución, del sujeto, parecen despojados de su carácter disciplinar.

Los Lineamientos Curriculares conciben una *Estructura Curricular Común*, precisamente porque consideran la inclusión de ambos saberes, ninguna prescindencia entre saberes, sin ni ninguna cuestión de privilegio entre los de unos campos disciplinares





Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado



y los de otro. Impulsan la construcción de una nueva cultura profesional: ser docente, ser profesor, implicará en todos los casos un dominio de los saberes y un desempeño competente en estas cuestiones que se señalan como propias.

En momentos como el de hoy, ya no es posible pensar en opciones metodológicas únicas y válidas para cualquiera de los diferentes campos de conocimiento ni existe homogeneidad al interior de cada campo; por el contrario, el signo de la época es el desarrollo conceptual vertiginoso en cada campo disciplinar y la formación de campos explicativos nuevos dada la conciencia acerca de la complejidad de lo real y su altísima dinámica de cambio. Reconocer estas peculiaridades significa asumir una postura frente al problema de concreción de la construcción metodológica para la enseñanza. El nuevo docente deberá asumirse como sujeto que posee la tarea de elaborar una propuesta de enseñanza para sujetos concretos, para saberes específicos y en contextos diferentes. Ello indica que deberá poder construir metodologías alternativas con suma frecuencia.

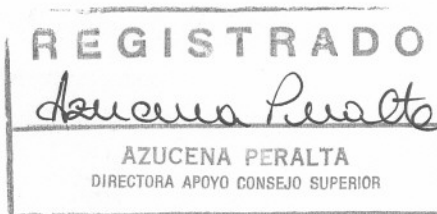
Por ello, se estima que pensar la articulación entre los tres Campos de la Formación: **Formación General Pedagógica, Formación Especializada y Formación Orientada**, permitirá resignificar la *formación profesional para las nuevas ofertas. Tres campos que se combinan en una única formación*, que tampoco termina allí, en el inicio.

La organización curricular, que se presenta como *matriz común para toda la formación*, refleja estas discusiones y necesidades. De ahí, la combinación de Trayectos cada uno con su especificidad (Trayecto Pedagógico-Didáctico, Trayecto Disciplinar, Trayecto Socio-Político-Histórico), pero articulados en uno que es nexo teórico-práctico entre todos los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales implicados: el Trayecto de la Práctica Profesional y la Investigación.

El nuevo docente deviene fruto de una formación, entonces, que deberá proveerle herramientas conceptuales y situaciones de intervención en las que se articulen la lógica disciplinar, las posibilidades de su apropiación por parte de los sujetos, y las situaciones y los contextos particulares que constituyen los ámbitos donde estas diversas lógicas se



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



cruzan. Junto a esto, habrá que formar para la autonomía e iniciativa en la toma de decisiones y en la ética profesional.

La Formación Inicial, así compuesta es, por otra parte, sólo una de las funciones institucionales. La tarea, el mandato fundacional del IFD 9-013 cobra valor comunitario merced a las funciones estratégicas que se añaden para sostener la formación permanente y su estrecha articulación: función de Actualización, Capacitación y Perfeccionamiento y función de Investigación, Promoción y Desarrollo de la Educación.

Esta construcción metodológica podrá darse para todas las dimensiones y funciones institucionales, a partir de su tarea específica: **la enseñanza**. No sólo educa el profesor, *la Institución también educa*.

Las tres funciones institucionales deberán irse articulando, a fin de provocar la conexión total Teoría - Práctica - Realidad, resignificando la relación *institucional-curricular*.

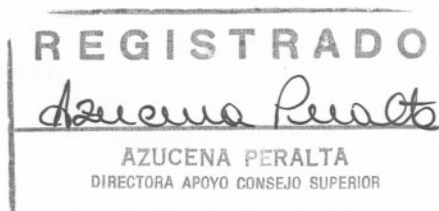
Desde esta perspectiva, la Estructura Curricular Común mejora posibilidades de movilidad al interior del subsistema por parte de los alumnos, al tiempo que promueve y supone la articulación interinstitucional a fin de alcanzar por complementariedad mayor diversidad de ofertas para opción de los alumnos.

En síntesis, el Campo de la Formación General Pedagógica y Especializada concebidos como Estructura Curricular quiere ofrecer una formación que logre producir en el futuro docente pensamiento anticipativo y reflexivo; que habilite reflexión y nuevas destrezas que tienen que ver con el análisis simbólico; una mentalidad flexible pero crítica con respecto al cambio, y que sepa vincular la escuela a la producción; el pensamiento a la información. Docentes que puedan ser competentes en actitudes éticas - ecológicas y, por sobre todo, que se formen para la autonomía y la cooperación, tanto en la práctica social como en la construcción del conocimiento de manera activa y reactiva.

## 1.2. Fundamentos de la estructura curricular común



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado



Pensar en la complejidad del fenómeno educativo, supone las relaciones de la educación con el conocimiento; éstas dependen necesaria, aunque no únicamente, de las relaciones *de los docentes con el conocimiento*. Pero, esta cuestión se complejiza: las relaciones de la educación con el conocimiento son al mismo tiempo políticas, epistemológicas, culturales y de profesionalidad docente. Este escenario de prácticas sociales diferentes define relaciones con el 'contenido escolar', con el sujeto que aprende y con el sujeto que enseña, de diversa índole; son las que se intenta dejar plasmadas en la estructura para la Formación Común.

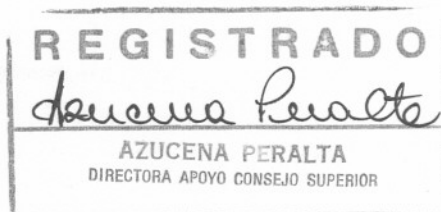
### 1.2.1. Ejes Formativos

En esta concepción curricular, el *fundamento y sostén* - como función articuladora que recorre toda la formación - es la relación entre conocimiento y acción. Y como ésta es una relación problemática, es preciso revisarla desde variados sentidos, considerando que en la cotidianeidad del fenómeno educativo, *los sentidos se traman en y desde diversos lugares - perspectivas*:

- Un 'lugar' es la *comunidad/contexto* lejana al IFD; es decir, los macro contextos histórico - sociales, económicos y políticos y los marcos normativos en los que ellos se traducen. Otro contexto es la comunidad cercana con sus propias tramas de intereses, sentidos y demandas. Desde ambos ámbitos culturales los sujetos (alumnos y docentes) y la institución se ven afectadas. El IFD 9-013 deberá asumir criterios de formación que lleven al alumno a lograr competencias para la interacción socio - comunitaria, y a valorar la trascendencia de su rol de educador para la emancipación y democratización de la comunidad. Por ello, conocer y comprender las particularidades del complejo hecho educativo, los condicionamientos múltiples que sufre, sus formas de incidir en los procesos sociales y políticos, le permitirán trabajar desde la comprensión de las tramas de sentidos de su contexto cultural.
- Otro 'lugar' de interacción de sentidos es *la institución misma*; pues no hay que olvidar que el 'triángulo didáctico' la tiene por contexto inmediato; y que existen diversas maneras de aprender. La institución, por ejemplo, forma desde sus prácticas y



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado



proyectos; desde la concepción de la gestión y los procesos de participación que define. La reflexión acerca de las diferentes perspectivas teóricas de análisis de lo institucional y sus tramas de poderes, roles, funciones desde las iniciativas de sus sujetos, le permitirán lograr y demandar coherencia entre las definiciones pedagógico-didácticas y los demás aspectos de la vida institucional.

- Otro de los 'lugares' para la comunicación compleja de sentidos es el *aula*. Varios autores llegan a la consideración del aula como un sistema complejo de comunicación, investigación y construcción de conocimientos. Y como se propone formar para *aprender la profesión tanto respecto al conocimiento como respecto a la acción*, a fin de atender a ello los IFD, deberán ir probando diferentes dispositivos para alcanzar una formación de calidad en ese aspecto (por ejemplo: Seminarios, Prácticos, 'reflexión analítica', 'trabajo en la acción', etc.). Significa también, saber diseñar, experimentar y evaluar en equipo los proyectos curriculares tendiendo a convertir los nuevos enfoques teóricos en alguna praxis alternativa pero rigurosa.

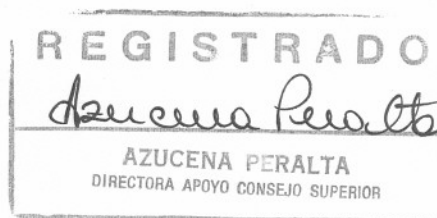
Cada uno de estos 'lugares' se corresponde con cada uno de los EJES de la Formación Inicial; estos EJES implican una organización curricular si se quiere focalizada en: EL CONTEXTO, LA INSTITUCIÓN y EL AULA, en tanto diferentes dimensiones para el análisis y la reflexión de la educación y del rol docente. Es decir, si bien se insiste en mostrar la permanente trama que tejen los sentidos y factores en su relación dialéctica, al tiempo se estima necesario otorgar énfasis pedagógico particular, una especie de coordinación de sentido que cruce en cada año a los Trayectos de la formación.

### **1.2.2. Trayectos de la formación**

La propuesta se ha definido en recorridos diferentes que son cruzados por estos tres ejes. A estos *recorridos curriculares* se los denomina **trayectos**: serie de combinaciones en articulación que dan sentido y coherencia a las funciones institucionales y a su diseño curricular.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



En este sentido, la Formación General Pedagógica y la Especializada se organizan en tres TRAYECTOS; a los que se agrega para completar la FORMACIÓN INICIAL uno más: el que aporta la especificidad disciplinar requerida en el caso de cada campo de Orientación. Esto hace para cada profesorado un total de cuatro trayectos.

▪ Trayecto socio-político-histórico:

Se estima que los futuros docentes de todos los niveles del Sistema deben acceder a una formación que les posibilite comprender la complejidad de la realidad social. Esto implica conocer y comprender que el fenómeno didáctico, el tan mentado 'triángulo' no se encuentra en el vacío; tiene un escenario concreto.

La *relación docente, alumno, conocimiento* como fenómeno comunicacional e intencional de enseñanza tiene sus peculiaridades. Pero además de éstas, tiene otra peculiaridad primera: se da en contextos socio-político-históricos determinados, concretos. Estos contextos no se explican sin la mirada atenta a los procesos de construcción que los precedieron y condicionaron. A su vez, existe una relación dialéctica de influencia entre escuela y contexto; esta relación requiere orientar la mirada a los procesos sociales y a los de circulación, producción y apropiación del conocimiento en los que la acción educativa a su vez, influye.

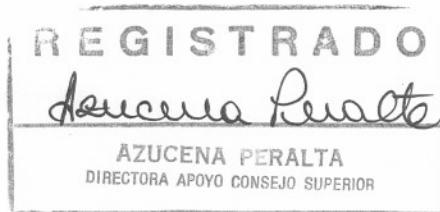
En primer término, se espera que el futuro docente pueda pensarse como un ciudadano activo, y comportarse como tal. Y, en segundo término, comprenderse como un ciudadano que también es docente. Por lo tanto, se espera que pueda construir herramientas conceptuales, procedimientos y actitudes que le ayuden a conocer, comprender e hipotetizar acerca de los procesos sociales, políticos e históricos, para actuar sobre la realidad en tanto ciudadano y docente. Se espera así, que pueda comprenderse a sí mismo como una persona/sujeto.

Al mismo tiempo que *concibe su ser sujeto* desde esta perspectiva, se desea que comprenda que también el conocimiento en tanto proceso y producto del ser social que es





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



el hombre, es pasivo de estos mismos condicionamientos; y que por lo tanto, el conocimiento es un objeto y un fenómeno complejo.

Se espera, entonces, que los futuros docentes avancen en la comprensión, utilización y transposición didáctica de contenidos comunes al campo de las Ciencias Sociales, que son de imprescindible conocimiento para todo ciudadano, que deben ser objeto de conocimiento y discusión en la educación. Es decir, se espera que se informe y se forme en y a partir de estos contenidos.

El Trayecto Socio-Político-Histórico tiende, así, a formar conciencia acerca de la fuerza de las relaciones del conocimiento con la cultura en sus concreciones históricas, en tanto es un modo potente y central para mirar de nuevo la función de la escuela y la del docente. En este sentido habrá que lograr compaginar la autonomía personal y profesional con la regulación desde el Sistema, a fin de concretar la aspiración a una sociedad democrática y democratizante.

- Trayecto pedagógico-didáctico

Es aportar la formación específica del rol. En particular, se espera que la formación resulte en un docente que logre competencia en la comprensión del contenido pedagógico de las disciplinas; y al mismo tiempo prepare su permanente capacidad para realizar el 'ejercicio didáctico', la 'operación pedagógica'; la construcción y la ejecución de la intervención.

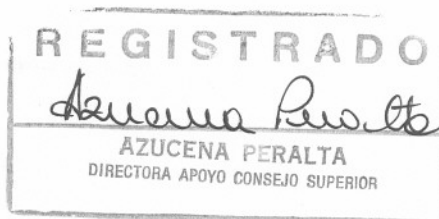
Por otra parte, la enseñanza deberá tender a desmitificar los procesos de transmisión y distribución del saber, y a romper la ritualización de las prácticas, para avalarlas desde la cultura de apropiación de los sujetos y para que adquieran significatividad social desde la historicidad, propia de la construcción del conocimiento. Por ello, no se entiende al Campo Especializado como separable de la Formación General.

La gran cuestión es, tanto en la Formación Inicial como en la permanente, cómo transitar la brecha, cómo negociar la distancia entre el conocimiento escolar deseable (lo conveniente o lo legitimado) y el conocimiento o intereses de los alumnos, profesores y





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



ciudadanos (lo que desean ser, aprender y hacer) para su práctica profesional y social. Las propuestas que focalicen la praxis y la teoricen, desnudando supuestos y opciones que son entendidas como verdades naturales, es tarea fundamental para asegurar pertinencia y pertinencia a estos Lineamientos Curriculares.

▪ Trayecto de la práctica profesional

El trayecto de la Práctica Profesional apunta a potenciar un perfil docente como investigador de la realidad educativa y de su práctica (en todas las dimensiones del rol), y a provocar, formación mediante, en el mediano plazo, una continuidad entre los dos subsistemas actuales de la educación superior: el llamado terciario y el universitario.

Por ello aparece en primer término la necesidad de reflexionar acerca de la relación DOCENCIA - INVESTIGACIÓN. En torno a esta discusión se destaca que si bien a través del conocido desarrollo de la investigación educativa se ha avanzado en el análisis de los problemas principales que afectan la política y acción educativas, se perciben no obstante algunas limitaciones y vacíos, dos de los cuales parecen relevantes. La investigación educativa, sobre todo la generada en ámbitos lejanos a la docencia común; padece de:

- su aún incipiente incidencia sobre la gestación de estrategias innovadoras o en la formulación de propuestas alternativas a los problemas que le ocupan.
- su dificultad para vincularse con la cotidianeidad de los sujetos que construyen la realidad educativa y, consecuentemente, de constituirse en recurso válido al que se puede apelar en dicha construcción.

Estos planteamientos llevan a preguntas más específicas acerca de la finalidad de la Investigación de la realidad educativa, en relación a la formación y práctica docente.

Se propone a la actividad investigativa así entendida, como un camino rico que posibilita al futuro docente generar y sistematizar conocimientos que le permiten una aprehensión crítica de las concepciones en las que se sustenta su formación, sus experiencias de campo, y el



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado



trabajo de los profesionales implicados. Este Trayecto, sustentado en una modalidad que podría tipificarse como 'comunidad discursiva e investigativa' le ayudará a encarar luego, las estrategias pedagógicas específicas y a desarrollarlas a fin de atender al desafío de la enseñanza ante la emergencia de situaciones problemáticas y, para sujetos concretos y diferentes.

En este sentido, se propone partir del análisis de la realidad educativa y de la práctica profesional real, como un elemento básico para el diseño del Trayecto. El trayecto se articula con los restantes a través de los trabajos de campo de los espacios curriculares. Éstos podrían reducirse en número (sin dejar de implicar al profesor de esos espacios), pero potenciarse en tanto dispositivos pedagógicos desde la coordinación y espacio propio para la reflexión de la acción que ofrece este Trayecto.

Al mismo tiempo, esta articulación logrará efectivizar la relación entre los tres Campos de la formación inicial.

Para superar fragmentaciones tantas veces denunciadas, el TRAYECTO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL sigue los tres ejes formativos (contexto, institución y aula) constituyendo desde ellos sus focos de trabajo teórico-práctico; además, recoge y articula insumos teóricos y de campo, de los restantes Trayectos; pero, fundamentalmente, los resignifica en la discusión y análisis crítico de productos de investigaciones educativas.

Al destacar para la *Formación Inicial* las líneas de investigación educativa, y al hacerlo desde la discusión de diferentes perspectivas y tradiciones, se propone la formación de un profesional autónomo y capaz de trabajar en equipo. Según Stenhouse (1981) ser autónomo "significa ser capaz de un desarrollo profesional consciente y autodirigido o lo que es lo mismo, ser capaz de reflexionar en y sobre la práctica para descubrir, criticar y modificar los modelos, esquemas y creencias que subyacen a la misma...". El sentido central, entonces, está fundado en la decisión de encontrar una formación del profesorado que sea crítica.



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado



En este sentido, se postulan ciertas claves para la construcción institucional del Trayecto:

- Uno de los elementos claves sigue siendo la articulación TEORÍA-PRÁCTICA. Si se ha rechazado la perspectiva instrumental o técnica, se ha rechazado en consecuencia, la idea de que la teoría es algo que ilumina la realidad, y está formulada por expertos o académicos lejos de las acciones de los “prácticos”. En este sentido, se propicia la relación interactiva entre teoría y práctica. ¿Cómo llevar esta posición acordada a un diseño curricular para el Trayecto?
- Habrá que contemplar que tanto profesores como estudiantes puedan inferir sus propias teorías prácticas y reelaborarlas en diálogo con la realidad que conocen; por ello, se tendrá que encontrar una didáctica de la investigación que posibilite formar conciencia investigativa. Es decir, que pueda verse a la enseñanza como una forma de investigación; y que en un momento posterior el docente se conciba a sí mismo como investigador permanente de sus prácticas, siendo por ende capaz de lograr conocimiento fiable y legítimo, de aprender a pensar y a actuar, y de estudiar y valorar las investigaciones realizadas en los circuitos de producción académicas. En un tercer momento o nivel, se aprenderá a planificar nuevamente la acción, seguirán nuevas indagaciones, y nueva propuestas de acción.
- Se necesitará diseñar los trabajos de campo de todos los Trayectos en número suficientes para ser luego analizados, justificados, reelaborados. Para ello, hay que poder situarse en la cultura del alumno, atender a su capacidad de lectura y comprensión, sus temas, inquietudes. De esta manera se desarrollarán las relaciones entre las perspectivas de los alumnos y las de los profesores, y entre las experiencias vividas en el IFD y las vividas en el trabajo de campo. Así, en la formulación de cada Proyecto de investigación compartido, se estará construyendo conocimiento y se estará al mismo tiempo reflexionando en la problemática del *cambio conceptual* y toda su potencialidad epistemológica y pedagógico-didáctica.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



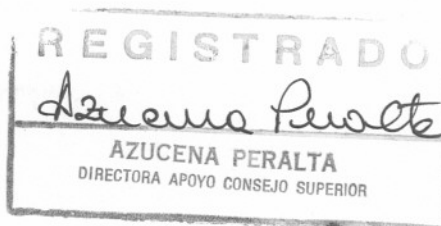
- Otro aspecto clave sería lograr la coherencia entre los contenidos y el enfoque dado por los Lineamientos a toda la formación y los estilos pedagógicos de la formación. Es decir, si se postula la integración de contenidos, de algún modo esa integración debe ser vivida por el alumno en su formación; si, por ejemplo, se propicia la reflexión sobre las condiciones sociales de la escolarización o cualquier otro aspecto que fundamenta al TRAYECTO SOCIO-POLÍTICO-HISTÓRICO, el TRAYECTO de la PRÁCTICA PROFESIONAL deberá conseguir que el futuro docente vea que sus profesores tienen en cuenta estos aspectos en sus propios análisis, y debe experimentar en los programas de la formación una continua revisión y crítica que quiebre la ingenuidad, y que permita la pluralidad, lejos del adoctrinamiento en una ideología determinada.

Ello porque se sostiene la concepción del conocimiento y de la escuela, como estructuras social e históricamente condicionadas desde la cultura en la que existe y sobre la cual, a su vez influyen. De esto se desprende la necesidad de diseñar experiencias que posibiliten articular al conocimiento y a las escuelas con sus contextos, y examinar cómo el currículum y la organización escolar están elegidas, legitimadas y regidas desde valores, saberes y poderes mucho más amplios y externos a los propios actores/sujetos.

Otro aspecto conexo es la concepción del conocimiento sustentada y la importancia atribuida a los vínculos en los que se negocian significados, que darán fundamento a la necesidad de encontrar formas cooperativas de aprendizaje tanto en los espacios de cursado teórico, en los trabajos de campo, como, con mayor razón, en este TRAYECTO. Los equipos de investigación y las búsquedas solidarias de información son un buen recurso, y aún mejores si se combinan con la reflexión y el aprendizaje de la comunicación y fundamentación de las propias ideas ante los otros, en un espacio curricular pensado para la reflexión y la discusión de investigaciones que potencia la creatividad, el pensamiento alternativo pero firme desde la fundamentación teórica.



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



En estos espacios, cada año, se analizan y discuten las concepciones espontáneas de los alumnos propiciando la reflexión sobre sus teorías implícitas y ayudando a desnudar sus supuestos y examinarlos conectándolos con las teorías explicativas que ellos han elaborado;

la bibliografía que han elegido, las técnicas e instrumentos por los que han optado; los informes que elaboraron, etc.

Asimismo se deberá incluir el trabajo de estudio y análisis crítico de los constructos desde las teorías, revelando sus contrastes y consecuencias para la acción pedagógica; se podrá mostrar y estudiar investigaciones realizadas por expertos sobre problemas similares.

Como son los tres ejes de sentido los que van definiendo los recortes de lo real, las observaciones de aproximación, la definición de los problemas, el diseño del nuevo trabajo de campo, las horas de búsqueda bibliográfica y de estudio; por ello, el manejo de la información y el período para la redacción de los informes y su presentación, deberán preverse como parte del espacio **TECNOLOGÍA, PRÁCTICA E INVESTIGACION EDUCATIVA** para cada año.

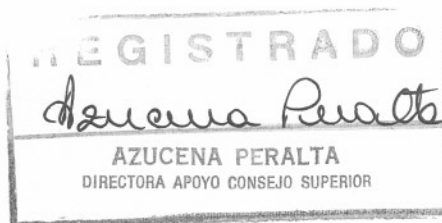
A continuación se propone establecer el tiempo y consultas necesarias para los Informes grupales y para que cada año el espacio curricular se evalúe y se acredite a través de un Proyecto de acción y/o de simulación de ella; un Proyecto educativo, es decir de esta manera la evaluación es continua, de proceso, pero termina con el cumplimiento de un proyecto Educativo a fin de otorgar la promocionalidad.

Desde el punto de vista sostenido, se estima que tanto los conocimientos cotidianos como los disciplinares son construcciones teóricas susceptibles de ser modificadas porque la construcción de conocimientos no es un proceso de afuera adentro ni tampoco un proceso de descubrimiento de los significados ocultos en la realidad; pero deberá ser especialmente cuidadosa en mostrar las características que especifican y distinguen a la construcción, apropiación y distribución del llamado 'conocimiento cotidiano' y del llamado conocimiento científico.





*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



En síntesis, la organización de este Trayecto formativo exige y se asienta en *tareas específicas de los profesores*:

1. Diseñar instrumentos / situaciones de recolección/diagnóstico; sistematizar la información que logre acerca de las concepciones de los alumnos.
2. Comparar la información anterior con las tramas de conocimiento que él /ellos elaboran previamente en relación con la unidad temática o el problema, para poder luego, adaptarlos al nivel de formulación o conocimiento potencial de los alumnos.
3. Reelaborar actividades/proyectos diseñadas a fin de adecuarlas continuamente a los itinerarios didácticos/investigativos que se propongan. Su finalidad es promover estratégicamente las interacciones y reestructuraciones de las concepciones de sus alumnos.
4. Evaluar, valorando el proceso de aprender a pensar y pensar su propio aprendizaje que haya logrado cada sujeto concreto.

### *1.2.3. Formatos de los espacios curriculares*

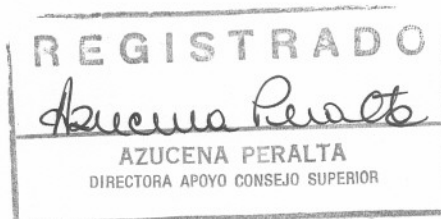
Los espacios curriculares adoptarán alguno/s de los siguientes formatos:

- PROYECTOS
- Forma de organización curricular fundada en la globalización del conocimiento, donde se integran problemáticas complejas desde abordajes múltiples. El eje articulador permite la integración de contenidos teóricos y experiencias prácticas, a través de la solución de un problema.
- TALLER





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



- Forma de organización curricular en donde, a partir de la integración de contenidos y relacionando la teoría y la práctica tiende a la resolución de un problema, la producción de materiales... Está centrado en el trabajo (proceso - producción) del alumno y la reflexión sobre el mismo.
- MÓDULO
- Forma de organización curricular centrada en un tema/problema que da unidad a sus contenidos y actividades. El hilo conductor organiza múltiples abordajes y constituye el centro de la acreditación.
- LABORATORIO
- Forma de organización curricular centrada en un espacio organizado para la realización de aprendizajes determinados, que requieren instalaciones especiales, equipamientos especiales, instrumentos tecnológicos y/o materiales necesarios para la práctica de los aprendizajes. Supone manejo de conceptos, procedimientos y métodos y promueve el desarrollo de actitudes de convivencia y respeto.

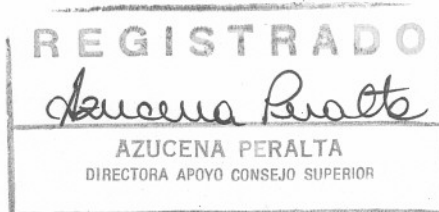
## 2. MARCO PEDAGÓGICO DIDÁCTICO QUE ENCUADRA LA FORMACIÓN INICIAL

El marco pedagógico didáctico propone centrar la enseñanza en el análisis crítico de la realidad del aula, la institución y el contexto para buscar desde allí, los medios adecuados para cambiarlas y superar las deficiencias desde perspectivas superadoras.

Es decir que el enfoque pedagógico-didáctico se presenta como un modo de aproximar la teoría a la realidad escolar puesto que son los mismos actores institucionales quienes reflexionan y operativizan los cambios ajustándolos a la singularidad del contexto que demanda transformaciones.



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Dentro del marco de la transformación curricular y, tomando como base un concepto de curriculum entendido como una construcción abierta y flexible (respetuosa de las exigencias de las variables sociales, políticas y culturales en orden a las dinámicas históricas vigentes) e integrada (respetuosa de las múltiples perspectivas y de las instancias de controversialidad que supone el tratamiento del conocimiento en la actualidad), se propone superar un enfoque técnico para lograr un análisis crítico de la realidad y del contexto, recuperar la problemática dominante y desde allí buscar acciones para su transformación.

Los supuestos pedagógicos a partir de los cuales se organiza la estructura curricular del IFD requieren la definición de los principios referidos a la enseñanza, el aprendizaje, el método y la evaluación.

- LA ENSEÑANZA
- Conceptualización

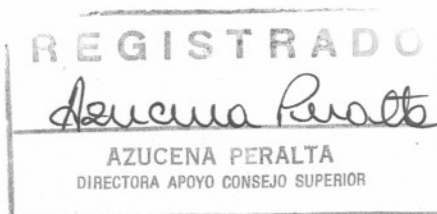
La enseñanza es concebida como una actividad de reconceptualización y reconstrucción de la cultura para que sea accesible a los alumnos, y de acción crítica encaminada al análisis de la realidad del aula, de la institución o de la sociedad, para la emancipación personal y social.

- Principios

1. La enseñanza es una “intervención educativa” que debe tener como objetivo ayudar al proceso de construcción de significados y sentidos que realiza el alumno. Es “un proceso de construcción cooperativa”.
2. Docentes y alumnos son coparticipantes activos en la construcción del conocimiento, haciendo de la enseñanza “una práctica social encaminada a la producción de aprendizajes socialmente significativos en los alumnos y que genera cambios también en el docente”. Contienen principios referidos a la enseñanza, al aprendizaje, al método y a la evaluación como elementos.



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



3. La enseñanza y el aprendizaje constituyen “un proceso e indagación, de crítica y de construcción”.
4. La enseñanza es estimulación del aprendizaje relevante que provoque la reconstrucción del conocimiento vulgar y experiencial del alumno. Supone provocar el conflicto cognitivo entre los esquemas empíricos adquiridos en la experiencia cotidiana y la herramienta conceptual/contenido escolar que le ofrece instrumentos más potentes para analizar y actuar sobre la realidad.
5. La enseñanza tiende a la formación de esquemas de pensamiento y acción vinculados con la práctica y desarrollados a partir de la reflexión sobre la misma práctica que pone en juego los marcos interpretativos de los docentes.
6. La enseñanza reflexiva es un proceso de análisis crítico a través del cual los alumnos desarrollan el razonamiento lógico, la curiosidad, el espíritu crítico, la comprensión de problemas, la localización de contradicciones, la búsqueda de opciones, el análisis de valores.
7. En la práctica de la enseñanza, el docente no es un sujeto neutro que aplica técnicas, sino un sujeto cargado de supuestos, creencias, valores e ideas que determinan no sólo las formas de ejercer su rol, sino también los resultados de la enseñanza.

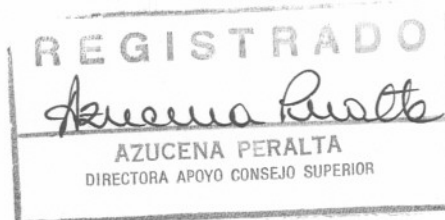
#### ▪ EL APRENDIZAJE

##### – Conceptualización

El aprendizaje es concebido como un proceso complejo y continuo de construcción de significados, que implica relacionar lo conocido con lo nuevo por conocer. Es siempre un proceso individual, pero para que ocurra, exige la interrelación con los pares, con el docente y con el contenido. Es un proceso interactivo que requiere de la confrontación de hipótesis y puntos de vista que generen conflictos socio - cognitivos capaces de movilizar la reestructuración intelectual.



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



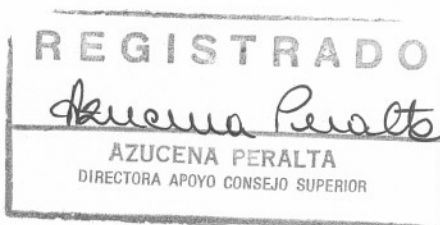
– Principios

1. El aprendizaje es un proceso que supone cambios que se constituyen en la base a partir de la cual se lograrán nuevos aprendizajes más complejos.
2. El aprendizaje es un proceso de construcción en tanto implica “paralizaciones, avances y retrocesos” y manifiesta constantes momentos de ruptura y reconstrucción”. Estas crisis surgen porque la apropiación del conocimiento está condicionada tanto por las características del sujeto de conocimiento, por el grado de complejidad del objeto conocido, y por el ambiente cultural pedagógico, y el contexto en el cual se instala la relación procesual.
3. En el proceso de conocimiento, el sujeto va construyendo su propia visión de las cosas, sus propios conceptos y explicaciones. Para ello, se apoya en las ideas que ya tiene y desde las cuales puede ir incorporando lo que le llega del exterior. La relación entre ambos elementos, interno y externo, supone la construcción de nuevos significados de tal modo que, cuando el sujeto relaciona lo que ya sabe con los nuevos conocimientos, éstos adquieren sentido y significado para él; adopta esos saberes/valores como propios. Ha logrado un aprendizaje significativo.
4. El aprendizaje significativo supone una intensa actividad por parte del alumno. Esta actividad consiste en establecer relaciones ricas entre el nuevo contenido y los esquemas de conocimiento en su estructura conceptual. El alumno es quien construye, modifica y coordina sus esquemas, pero la actividad constructiva no aparece solo como una actividad individual sino como parte de una actividad interpersonal.
5. En el contexto escolar la construcción del conocimiento es también una experiencia de interaprendizaje. La interacción y el grupo se constituyen en medio y fuente de experiencias para el sujeto y posibilita el aprendizaje.

El aprendizaje grupal se constituye en un medio para develar las contradicciones que genera el conocimiento (en tanto no está dado ni acabado) y la naturaleza de los



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



conflictos. En este marco, la significatividad de los aprendizajes tiene un sentido individual y social.

– EL MÉTODO

– Conceptualización

Implica un proceso de construcción que se conforma a partir de las estructuras semánticas y sintácticas de la disciplina y la estructura cognitiva del sujeto “en situación de apropiarse de ellas”. Es una construcción que se genera en relación con un objeto particular y con sujetos particulares en ambientes también particulares. Se construye en relación con el contexto áulico, institucional y cultural.

- Principios

1. La construcción del método es resultado de la articulación entre la lógica disciplinar, la apropiación de ésta por parte del sujeto y las situaciones y los contextos particulares que constituyen el ámbito donde ambas lógicas (objetiva y subjetiva) se entrecruzan.
2. El docente es el sujeto que realiza una construcción metodológica propia como propuesta de acción en la que “puede observar cómo una intervención concreta puede ser ruptura, revalorización o de asunción de conocimientos”
3. El método expresa opciones relativas a la estructuración de los contenidos disciplinares, de las actividades, de los materiales, de los modos de interacción de los sujetos. Por ello, “el método no remite solo al momento de la interacción en el aula: está presente también en la instancia de previsión, acción y valoración crítica”.

▪ EVALUACIÓN

- Conceptualización